



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2090 /2021.-
ZAPALLAR,

01 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de traslado de la Sra. Liliana Fernández Núñez realizada el 02 de septiembre del 2021

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Automóvil Nissan patente KJCG12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 16 de Septiembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 12:00 hrs. pm.
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de la Sra. Liliana Fernández Núñez
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO.
- SECRETARIA MUNICIPAL
CTL/SEC/ppu.

V.Z.C.

BTO